



Expte. 03-08-03980

RESOLUCIÓN HCD N° 122/08

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el **Lic. Juan P. AGNELLI** (Profesor Ayudante A DS), por el lapso 01 de septiembre de 2008 al 31 de enero de 2009;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita la licencia sin goce de haberes para realizar trabajos de investigación bajo la dirección del Prof. Esteban G. Tabak en el Instituto de Matemática de la New York University (Estados Unidos);

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Lic. Juan P. AGNELLI** (legajo 40.159) en su cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/43), por el lapso 01 de septiembre de 2008 al 31 de enero de 2009. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4° inc b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO

P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.